



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01066089- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. MONTANI, RODRIGO MATIAS en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 22 de enero y hasta el 18 de febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para realizar estancias de docencia e investigación en la Universidad Ca'Foscari Venecia, Italia y en la Universidad de Bolonia.

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. MONTANI se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra "Teoría antropológica II" en el Departamento de Antropología, con vencimiento de su designación el 31-05-2028.

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente.

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el artículo 49º, apartado II, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Profesor MONTANI, RODRIGO MATIAS. Legajo N° 52023, en el cargo de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra "Teoría antropológica II" del Departamento de Antropología, desde el 22 de enero y hasta el 18 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i.m